



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE MEDIOAMBIENTE (GII, BII, N7) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:OEP/2025/000007)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
BRAVO ORTEGA	MANUEL
BRAVO BAYO	ANGÉLICA MARÍA
CASTELLANOS DÍAZ	JESÚS
CHAPARRO BAYÓN	JUAN MATÍAS
CORDERO FERNÁNDEZ	MANUELA JOSÉ
DOMÍNGUEZ GÓMEZ	ROCÍO
FLORIDO MORO	FRANCISCA
FUENTES ROMERO	RAFAEL
GARCÍA MORA	MARÍA DEL ROCÍO
HERRERA VALENCIA	FELIPE
MACÍAS SÁNCHEZ	JUAN
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ	CARLOS
MORA DÍAZ	MIGUEL ÁNGEL
MORENO LÓPEZ	ANTONIO
REBOLLO MARTÍN	FRANCISCO JAVIER
REBOLLO VEGA	ANTONIA JOSÉ
RODRÍGUEZ MARÍN	MARÍA CLARA
ROMERO SEGURA	ESPERANZA
RUIZ LÓPEZ	JAVIER
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	EVA MARÍA
SÁNCHEZ VILLEGAS	LAURA
SALMERÓN OLIVEROS	IGNACIO
SALMERÓN TRIANO	LAURA
SANTOS MORO	JOSÉ MANUEL
TORNÉ CRUZ	EDUARDO
TORRES PRIETO	SUSANA
URBANO RIVERO	CRISTINA



## CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ADELANTADO SÁNCHEZ	ANTONIO MANUEL	No aporta reverso carné de conducir.
ARAZO PÉREZ	JOSÉ GABRIEL	No aporta informe vida laboral.
ARJONA LÓPEZ	TOMÁS	No aporta currículum vitae.
		No aporta carné de conducir.
		No aporta informe vida laboral.
CARRASCO FERNÁNDEZ	ANA ISABEL	Aporta Anexo III sin firmar.
GROSSO LOZANO	VICTORIA EUGENIA	No aporta currículum vitae.
		No aporta Anexo V.
HERNÁNDEZ PRIETO	MANUEL JOSÉ	No aporta carné de conducir.
		No aporta informe vida laboral.
		No aporta Anexo IV.
		No aporta Anexo V.
MANTERO VÁZQUEZ	ANA	No aporta titulación mínima exigida.
ROSA RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL	No aporta Anexo IV.
SANTIAGO CONDE	GEMA	No aporta Anexo V.

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección [aph@puertohuelva.com](mailto:aph@puertohuelva.com) dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rocio López Picón

*(Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)*

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero